



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 1 plaza del puesto de Coordinador/a de Movilidad correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Composición del tribunal. Lugar y fecha de examen

La directora del Área de Gestión de Personas, con fecha 21 de noviembre de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un máximo de 1 plaza del puesto de Coordinador/a de Movilidad, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, he resuelto:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

***3664**	AINZUA ISTURIZ, AINARA ZOILA	E
***8644**	APERADOR JUIZ, DAVID	
***3409**	ARRAIZA IRIARTE, MARGARITA	
***0680**	ESLAVA LIZASO, CRISTINA	
***5552**	FERNANDEZ DE MARTICORENA RODRIGUEZ, IÑIGO	E
***4907**	IRIARTE OYAGA, LEYRE	
***1714**	IRIARTE BAZTERRA, FRANCISCO JAVIER	
***1952**	JANDA GARCES, JAVIER	
***8538**	LOPEZ DE IPIÑA ALDABA, MAITANE MIRARI	
***4972**	MARTINEZ BALLARIN, IVAN	
***5390**	MARTINEZ ESPARZA, FERMIN	



***1116**	MERINA POMARES, MIGUEL	
***2151**	MERINO LOREA, IÑIGO	

Leyenda:

&- Aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

E- Aspirantes que acreditan el nivel C1 de euskera

Personas excluidas:

Ninguna

2.- Determinar que el tribunal está formado por las siguientes personas:

Presidencia: Alejandro Astibia Bruno, director del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Óscar Esquiroz Noble, director del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Maribel Gómez Jiménez, responsable de Ecología Urbana y Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Ana Suescun Erro, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Jose Ignacio Iribarren Berrade, arquitecto gestor urbanizaciones del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Lidia Martínez Zancajo, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Jesús Lecumberri Rada, designado por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: María José Elverdin Garcés, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: María Aránzazu Carrero Cabezas, secretaria técnica del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

Vocal-Secretaria suplente: Mónica Lana Elola, secretaria técnica del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Señalar que **las pruebas se realizarán el día 15 de abril de 2024** en las ubicaciones y horarios siguientes:

- Prueba I: Sala Municipal sita en C/. Calderería nº 11 – 09:00 horas.
- Prueba II: Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía – 16:00 horas.



NOTA IMPORTANTE:

- Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir a los efectos de acreditar su identidad.
- Asimismo, deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro.

4.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 21 de noviembre de 2023.- La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.